

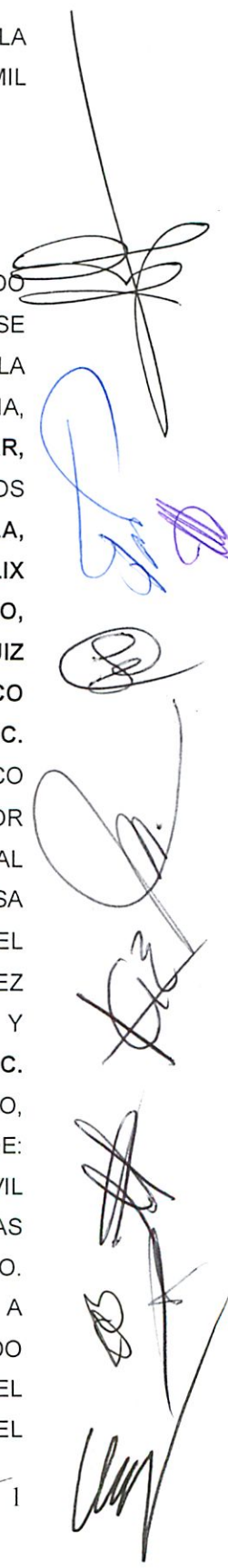


HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 28 DE ENERO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 13:05 HORAS DEL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE ENERO DE 2016, DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, CON LA INASISTENCIA DE JORGE LUIS TINOCO ORTIZ Y CON LA ASISTENCIA DEL C. SECRETARIO, C. JESÚS ÁVALOS PLATA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BUENAS TARDES SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA LO CUAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO: CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA COMO **PRIMER PUNTO**. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. **SEGUNDO PUNTO**. **DICTAMEN** EMITIDO POR LA COMISIÓN DE: GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. **TERCER PUNTO**. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETO A CONSIDERACION DE TODOS NOSOTROS EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. SIENDO **APROBADO POR UNANIMIDAD**. SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL C. SECRETARIO. EL **PRIMERO** PUNTO DEL ORDEN DEL

 1





EMITIDO POR LA COMISIÓN DE: GOBERNACIÓN, TRABAJO, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES RELATIVAS AL REGLAMENTO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICAS PRIVADAS, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICE: "ÚNICO.- SE DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 8; Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 17 FRACCIONES II Y III; 20 Y 30 DEL REGLAMENTO DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO", PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 8.** SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PROYECTOS, MEDIANTE EL VOTO DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE SUS INTEGRANTES EN SESIÓN DE CABILDO: I... II... III. DEROGADA. **ARTÍCULO 12.** POR CADA PROYECTO QUE EL MUNICIPIO PRETENDA REALIZAR O PARA APROBAR LA RECEPCIÓN DE UNA PROPUESTA NO SOLICITADA, ASÍ COMO SU ANÁLISIS, SE INTEGRARÁ UN COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, QUE DEBE OPERAR DESDE EL INICIO DE LOS MISMOS EN LOS TRABAJOS PARA LA DEFINICIÓN DEL PROYECTO O APROBACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA NO SOLICITADA, INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, HASTA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL CONTRATO. **ARTÍCULO 17.** EL COMITÉ ADMINISTRADOR DEL PROYECTO, TENDRÁ LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES: I... II. ANALIZAR Y DETERMINAR LO PROCEDENTE RESPECTO DE LAS PROPUESTAS NO SOLICITADAS, INCLUYENDO LA APROBACIÓN DE RECEPCIÓN DE PROPUESTA NO SOLICITADA PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, ASÍ COMO ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL ANÁLISIS; III. ESTABLECER LOS PLAZOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CADA PROYECTO, ADECUÁNDOLO A LAS NECESIDADES Y CONVENIENCIA DEL INTERÉS DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y VIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SOCIAL; **ARTÍCULO 20.** EL COMITÉ ADMINISTRADOR ESTABLECERÁ LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DE LA RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA NO SOLICITADA, ASÍ COMO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE CADA PROYECTO, ADECUÁNDOLO A LAS NECESIDADES Y CONVENIENCIA DEL INTERÉS DE LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y VIENDO EN TODO MOMENTO EL INTERÉS SOCIAL. **ARTÍCULO 30.** LA ENTIDAD EJECUTORA TIENE EL DEBER DE REALIZAR UN ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD FINANCIERA Y LA PERTINENCIA DEL PROYECTO; PARA TAL EFECTO, DEBE INTEGRAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO QUE CONTENDRÁ AL MENOS LO SIGUIENTE: **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESE CUENTA AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

(Handwritten signatures and scribbles on the right margin)

(Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page)



DE MORELIA, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MORELIA, MICHOACÁN A 28 VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2016, DOS MIL DIECISÉIS. C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DICHO DICTAMEN. LA C. REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA MANIFIESTA: ESTE REGLAMENTO LO HEMOS VENIDO MODIFICANDO YA EN REPETIDAS OCASIONES Y HOY ME SALTA LA IDEA, QUE ANTERIORMENTE ERA EL CABILDO EL QUE AUTORIZABA QUE EMPRESA O QUE ASOCIACION VA A PODER TRAJABAR DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, HOY EN ESTAS MODIFICACIONES LE ESTÁN DANDO A UN COMITÉ QUE ESTÁ FORMADO POR FUNCIONARIOS, NO POR EL CABILDO, LE ESTÁN DANDO ESAS ATRIBUCIONES A LOS FUNCIONARIOS, CREO COMPAÑEROS REGIDORES QUE NOSOTROS SOMOS LOS REPRESENTANTES DEL PUEBLO Y NOSOTROS SOMOS LOS QUE TENDRIAMOS ESA CAPACIDAD DE APROBAR O DESAPROBAR ÁQUELLA ASOCIACIÓN PÚBLICO O PRIVADA QUE QUIERA PARTICIPAR EN EL AYUNTAMIENTO, NO ES UN COMITÉ COMO SE MANIFIESTA AQUÍ, MI VOTO ES EN CONTRA, HABIAMOS PLATICADO SEÑOR SÍNDICO QUE LAS ADECUACIONES O LAS MODIFICACIONES IBAN A SER ÚNICAMENTE DE FORMA, PERO ÉSTAS MODIFICACIONES SON MUY DE FONDO Y DEBEMOS DE RESPETAR QUE AL SER REPRESENTANTES DEL PUEBLO, NOSOTROS SOMOS EL CABILDO VALDRÍA LA PENA QUE AQUÍ SE VOTARÁN TODAS ESTAS MODIFICACIONES, Y QUE LA AUTORIZACIÓN DE QUE EMPRESAS VAN A TRABAJAR CON EL AYUNTAMIENTO, SEA DEL CABILDO, NO ESTOY DE ACUERDO QUE SEA UN COMITÉ EL QUE DECIDA QUIEN PARTICIPA O QUIEN NO, SOMOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA PROPUESTA DICE: EL COMITÉ ADMINISTRADOR SE INTEGRARÁ POR UN MÍNIMO DE 3 UN MÁXIMO DE 7 SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SIENDO QUE ANTERIORMENTE ESTE REGLAMENTO INDICABA QUE EL CABILDO EL QUE DECIDÍA QUÉ EMPRESA IBA A PARTICIPAR HASTA POR 30 AÑOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO, ES MI COMENTARIO, CONSIDERO QUE ESTAS ADECUACIONES NO SON CONVENIENTES EN ESTE MOMENTO, NI PARA LA CIUDADANÍA, NI PARA NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: REGIDORA QUIERO HACER UNA PRECISIÓN DE LO QUE ESTÁ PROPONIENDO, POR SUPUESTO QUE LA ATRIBUCIÓN DEBE DE SER Y AQUÍ SE PROPONE QUE SIGA SIENDO EL CABILDO PARA TOMAR LAS DECISIONES, EL COMITÉ ES ÚNICAMENTE PARA REVISAR QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, ES EL TRABAJO EJECUTIVO, ES DECIR, SE LANZAN CONVOCATORIAS, SE HACEN LAS REVISIONES, Y EL CABILDO DETERMINA Y EL CABILDO ES EL QUE TIENE LA ÚLTIMA PALABRA, ES UN TRABAJO EJECUTIVO ÚNICAMENTE DEL COMITÉ, PARA EVITAR BUROCRACIA Y SE SATURE DE INFORMACIÓN Y

[Handwritten signatures and scribbles in black and blue ink on the right margin of the page.]

[Large handwritten signature in black ink at the bottom center of the page.]



DE TRABAJO A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE ADEMÁS NO SON LAS FUNCIONES EL ESTAR REVISANDO, SINO ÚNICAMENTE EL APROBAR O NO EN BASE A LAS PROPUESTAS, QUE ESTÉN PREVIAMENTE REVISADAS. EL C. REGIDOR **BENJAMÍN FARFÁN REYES** SEÑALA: QUIERO PROPONERLES QUE ESTE COMITÉ EN LA INTEGRACIÓN SEA UN COMITÉ PLURAL Y QUE ESTUVIERA CONSIDERADO UN REPRESENTANTE DE CADA FUERZA POLÍTICA DENTRO DEL CABILDO, ENTONCES SERIA SANO PARA IRLE GENERANDO MAS DE REPRESENTATIVIDAD EN TODO EL PROCESO EN UNA POSIBLE FIRMA DE CONTRATO-CONVENIO, O CON LA MODALIDAD DE APP, LO VEO MUY SANO, QUE ESTUVIERA REPRESENTANDO UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, ES IMPORTANTE, EN ESTE CASO, Y DE PLANEACIÓN, OBIAMENTE, QUE FUERA UN COMITÉ QUE NO SE SUJETARA, SINO TAMBIÉN QUE SE AMPLIARA ESA POSIBILIDAD. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA: HABRIA QUE HACER ESA PROPUESTA, PARA QUE SE PUEDA FORMALIZAR CON MUCHO GUSTO. EL C. **REGIDOR SALVADOR ARVIZU CISNEROS** SEÑALA: COMENTARLE QUE ESTÁ MUY CLARO AQUÍ EN EL ARTÍCULO 8 QUE SON ATRIBUCIONES DEL AYUNTAMIENTO EN MATERIA DE PROYECTOS, MEDIANTE EL VOTO DE LA MAYORÍA DE CABILDO, ES MUY CLARO QUE NOSOTROS SEGUIMOS SIENDO PARTE FUNDAMENTAL PARA PODER NOSOTROS SEGUIR LLEVANDO ACABO LA AUTORIZACIÓN DENTRO DE LOS CAMBIOS QUE LE HICIERON, ESE ES MI PUNTO DE VISTA Y LO ESTOY VIENDO DENTRO DEL BANDO. LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA** MANIFIESTA: VALDRÍA LA PENA QUE NADA MAS ESTE COMITÉ FUERA EL RECEPTOR, PERO SÍ HAY QUE QUITARLE LA PALABRA APROBACIÓN, PARA QUE NO SE MALINTERPRETE, ELLOS VAN A DECIDIR MAS NO VAN A APROBAR, AQUÍ VIENE QUE SERIÁN ELLOS LOS QUE ESTARÍAN APROBANDO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** AGREGA: SÍ REGIDORA, EL FILTRO PRECISAMENTE ES ESE, QUE LA COMISIÓN TIENE QUE HACER UNA ANÁLISIS DE EVALUACIÓN Y REVISAR CUÁLES SON TODOS LOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS, OBIAMENTE TIENEN QUE ESTAR DE ACUERDO, Y TIENEN QUE APROBAR CUÁL SON LOS QUE REÚNEN LOS REQUISITOS PARA PODERLO PASAR AL PLENO Y ÉSTE REALICA EL DEBATE, ANALICE, Y APRUEBA O NO, LO QUE AHÍ FUE PROPUESTO, O SEA LA APROBACIÓN DE ESA COMISIÓN ES ÚNICAMENTE PARA VER QUE LLEGA CON NOSTROS, PARA PODER NOSOTROS APROBARLO O NO Y ESTAR DE ACUERDO O NO. SE SOMETE A VOTACIÓN DE ESTE CABILDO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA: ES APROBADO POR MAYORÍA. CON EL VOTO EN CONTRA DE LA C. **REGIDORA CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. CONTINUAMOS CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE



TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 13:15 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:


C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ


C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ


C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA



C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN


C. ADELA ALEJANDRE FLORES



C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO


C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO


C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

C. BENJAMÍN FARFÁN REYES


C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ


C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. JESÚS AVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 02/16 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 06 (seis) fojas útiles.

JAP/AGGS/mdcdg*